

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06 FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 024-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
CEDULA	1.088.306.615
PLAZO	6 MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPañAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	16 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE JULIO DE 2026

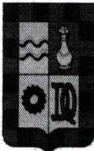
BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$18.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$15.000.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 06 FINAL		\$3.000.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$18.000.000	\$18.000.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la	En el periodo contractual el contratista realizó en total 49 que se discriminan de la siguiente forma: - 16 asesorías - 1 Derecho de Petición - 25 acciones de tutela - 7 desacatos	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía		
a) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual el contratista dio respuesta a la solicitud de fumigación preventiva de las áreas internas por medio del oficio 134 -2026 del 25 de junio de 2026 para la presidenta del COPASST de la entidad.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	En el transcurso del periodo contractual el contratista hizo el análisis de 2 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado: - 063-2025, para acumulación en investigación disciplinaria 013-2025 - 089-2024, para apertura de indagación previa	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Dentro del periodo contractual el contratista realizó los siguientes autos discriminados de la siguiente forma: - Auto de cierre de Auto de archivo definitivo del	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

	14 de julio de 2026 I.D. 414-2021 Del mismo modo realizo los siguientes oficios: - Solicitud de prueba SECAA 013-2025 del 18 de junio de 2026 - Solicitud de prueba Fiscalía 013-2025 del 18 de junio de 2026 - Solicitud de prueba CSAN 013-2025 del 18 de junio de 2026 - Comunicación Procuraduría General de la Nación I.D 042-2026 del 15 de julio de 2026. - Comunicación Personero Delegado Civil I.D 042-2026 del 15 de julio de 2026. - Comunicación Control Interno Disciplinaria I.D 042-2026 del 15 de julio de 2026. - Solicitud de prueba Personero Delegado Civi 042-2026 del 15 de julio de 2026 - Solicitud de prueba SEM 042-2026 del 15 de julio de 2026.	
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	Durante el mes de ejecución el contratista, prestó apoyo en la la logística para concretar la empresa que realizará la fumigación en el área de la cocina de la entidad, los días 25 y 26 de junio de 2026.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

f) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	En el periodo de ejecución contractual el contratista asistió y participó en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas: - Asistió el día 21 de junio de 2026 acompañando en la mesa de justicia en las elecciones de segunda vuelta presidenciales en la institución educativa Manuel Elkin Patarroyo. - Asistió el día 07 de julio de 2026, como delegado de la Personería en el PMU del partido Colombia vs Suiza.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
---	---	---

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 